

CONTRATO CON COMERCIOS

I. DECLARACIONES PREVIAS:

1. El Comercio (entendiéndose como “Comercio” la persona física o moral que suscribe el Contrato con CUPONATION, S.A. DE C.V.), por lo que acepta y reconoce que:
 - 1.1. En caso de personas morales, que están debidamente constituidas y existen válidamente de conformidad con la legislación de México.
Y, que sus Representantes tienen las facultades suficientes y necesarias para suscribir el Contrato.
 - 1.2. En caso de personas físicas, que son mayor de edad, con plena capacidad para contraer obligaciones.
2. CUPONATION, S.A. DE C.V., acepta y reconoce que:
 - 2.1. Es persona moral, que está debidamente constituidas y existen válidamente de conformidad con la legislación de México.
 - 2.2. Que su Representante tiene las facultades suficientes y necesarias para suscribir el Contrato.
3. Ambas partes aceptan y reconocen que se encuentran en cumplimiento de las leyes aplicables, y que cuentan con las licencias, permisos, autorizaciones que sean necesarias para realizar cualquier actividad comercial de conformidad con el presente Contrato.
4. Que por así convenir a sus mutuos intereses, desean celebrar el presente Contrato.

II. OBJETO DEL CONTRATO:

Por medio de la presente, el Comercio, sin derecho a obtener remuneración alguna por parte de CUPONATION, S.A. DE C.V., acepta participar como negocio afiliado a CUPLOC (plataforma de tecnología de aplicación móvil abierta al público en general) y formar parte de la lista de “Terceros Proveedores” de dicha app, para ofrecer cupones de descuentos, promociones, regalos y/o beneficios a Usuarios de la app CUPLOC, misma que es propiedad y bajo la administración de CUPONATION, S.A. DE C.V.

CUPONATION, S.A. DE C.V., autorizará al Comercio su afiliación como “Terceros Proveedores” de la app CUPLOC, para lo cual le brindará un acceso autorizado a la plataforma de tecnología de aplicación móvil “CUPLOC SOCIOS” abierta exclusivamente a Comercios, para organizar y planear dichos cupones de descuentos, promociones, regalos y/o a través de dicha app, la cual también es propiedad y bajo la administración de CUPONATION, S.A. DE C.V.

III. CARACTERÍSTICAS DE CUPLOC (app CUPLOC y CUPLOC SOCIOS):

Los servicios de la app CUPLOC abierta al público en general, consisten en poner a disposición de los usuarios finales una plataforma de tecnología para que a través de aplicaciones móviles o páginas web puedan adquirir cupones de descuentos, promociones y/o beneficios que brinda el Comercio,

para su uso y disposición en los establecimientos del Comercio.

El usuario descarga la app CUPLOC con el objetivo de buscar descuentos y participar en los sorteos ofrecidos por los comercios afiliados. El usuario también puede compartir cupones con sus amigos o familiares y puede compartir un premio ganado. Los usuarios de la app CUPLOC solo podrán acceder a la app para uso personal y no comercial.

Para la administración de cupones y regalos por parte de cada Comercio, CUPONATION, S.A. DE C.V., pondrá a disposición del Comercio, la app CUPLOC SOCIOS no abierta al público, sino únicamente a disposición de los Comercios, para que a través de dicha plataforma, el Comercio pueda gestionar y administrar los cupones y regalos que se pondrán a disposición del Usuario en la app CUPLOC.

Debido a lo anterior, para cumplir con las obligaciones del presente Contrato, el Comercio descargará la app CUPLOC SOCIOS, para poder:

- Ingresar a la app CUPLOC SOCIOS, como Comercio afiliado (previamente CUPONATION, S.A. DE C.V., le autorizará ingreso e instrucciones a seguir).
- Autorizar, administrar, pausar y/ eliminar cupones, promociones y/o regalos. - Autorizar, dar de alta y/o baja vendedores del Comercio.
- Recibir notificaciones para canje de cupones, promociones y/o regalos por parte del Usuario final, las cuales recibirá de forma inmediata en uno o varios dispositivos móvil (celular o tablet) y que deberá atender en tiempo real.
- Seguir las instrucciones que CUPONATION, S.A. DE C.V., fije en dicha app exclusiva para Comercios.

Una vez realizado lo anterior, y con el ingreso a CUPLOC SOCIOS, el Comercio autoriza a CUPONATION, S.A. DE C.V., a publicar a través de la app CUPLOC abierta al público en general, los cupones y promociones de descuento respecto de cada Comercio y gestionará el sorteo de los regalos de los Comercios, para disposición del Usuario final. Una vez publicado lo anterior en la app CUPLOC, el Comercio se obliga a cumplir con los cupones, promociones y regalos para el Usuario final.

Los Comercios deberán sujetarse en todo momento al Contrato, Términos y Condiciones, Aviso de Privacidad, Políticas de Cookies de CUPLOC SOCIOS y CUPLOC. Si el Comercio no acepta dichos Términos y Condiciones, no podrá acceder y/o usar CUPLOC SOCIOS y CUPLOC, por lo que no podrá formar parte ni celebrar el presente Contrato con CUPONATION, S.A. DE C.V.

Para poder tener acceso a los cupones de descuentos, promociones y/o beneficios que brinda el Comercio a través de dicha plataforma, el Usuario final deberá descargar la app CUPLOC.

Los Usuarios finales deberán sujetarse en todo momento a los Términos y Condiciones, Aviso de Privacidad, Políticas de Cookies de CUPLOC. Si el Usuario no acepta estos Términos y Condiciones, no podrá acceder y/o usar CUPLOC.

CUPLOC únicamente publicará en su plataforma las ofertas enviadas por el Comercio, siempre que hayan sido previamente validadas por CUPONATION, S.A. DE C.V., y cumplan con los términos y condiciones acordadas a través de CUPLOC SOCIOS.

En consideración a lo anterior, CUPONATION, S.A. DE C.V., subirá a su portal, app y/o página web, anuncios del Comercio, conteniendo información, de forma enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- Nombre, marcas, información, imagen, logotipos, fotografías y contenidos del Comercio. - Anuncio del Comercio, conteniendo precio, descuento, cupón y/o beneficio a obtener por parte del usuario final.
- Cualquier otra información que la Compañía estime pertinente.

Tanto CUPONATION, S.A. DE C.V., como el Comercio reconocen que no tienen derecho a recibir contraprestación alguna por parte de la otra y que no adquieren derechos ni obligaciones distintas a las aquí descritas, por lo que renuncian desde este momento a exigirse pagos, contraprestaciones ni remuneración alguna por el uso de la app CUPLOC SOCIOS y/o CUPLOC. En caso de que así lo convengan las partes, podrán pactarse servicios de publicidad con un costo adicional, en cuyo caso celebrarán un Addendum al presente Contrato, por escrito y por separado al presente Contrato, en el que se describa la contraprestación y el servicio.

IV. OBLIGACIONES DE CUPONATION, S.A. DE C.V.:

CUPONATION, S.A. DE C.V. insertará en la app CUPLOC, la publicidad entregada por el Comercio, en los términos y atributos antes señalados, y acuerdo con los criterios, políticas, términos y condiciones de la app CUPLOC.

CUPONATION, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de negarse a la inclusión de determinados anuncios siempre que estos contengan o puedan infringir derechos de terceros, principios constitucionales o fueran contra la moral pública y/o principios o políticas de la Compañía, bajo su solo criterio.

V. DERECHOS DEL COMERCIO:

- Autorización por parte de CUPONATION, S.A. DE C.V., para ingresar a la app CUPLOC SOCIOS.
- Elegir los cupones y promociones que quieren publicar.
- Elegir los sorteos que quieren regalar a los usuarios.
- Definir fecha de cada cupón y validez en días y horas si lo prefieren.
- Agregar agentes (vendedores) y eliminar agentes (el vendedor aquí puede descargar la app de comercio en su dispositivo para recibir notificaciones de canje)
- Solicitar pausar un cupón o de activarlo.
- Calificar a los usuarios dentro de la plataforma
- Publicar en sus redes sociales los sorteos que tienen en la app CUPLOC

Únicamente CUPONATION, S.A. DE C.V., podrá manejar y divulgar la información a publicarse en la app CUPLOC. En caso de que así lo convengan las partes, podrá autorizarse al Comercio, a entrar directamente a la app CUPLOC y poder manejar y divulgar la información relacionada con su Comercio, en cuyo caso las partes deberán celebrar un Addendum al presente Contrato, por escrito y por separado al presente Contrato, en el que se describa lo anterior. En todo caso, es facultad de CUPONATION, S.A. DE C.V., tanto el manejo de la app CUPLOC como de CUPLOC SOCIOS, por lo que podrá en todo momento autorizar y/o rechazar toda publicación e información a subir a dichas

app, aceptando el Comercio los términos y condiciones del presente Contrato y de ambas app.

VI. OBLIGACIONES DEL COMERCIO:

- Descargar la app CUPLOC SOCIOS.
- Ofrecer al menos un cupón exclusivo a ser canjeado en la app CUPLOC (entendiéndose como cupón de descuento que no ofrecen a alguien distinto a los usuarios de la app en ningún otro medio).
- Por cada cupón, el Comercio tiene que ofrecer un regalo a otorgarse a través de un sorteo.
- Los cupones que se publiquen en Cuploc deberán ofrecer un descuento igual o mayor al 30%, con el objetivo de garantizar un beneficio atractivo para los usuarios.

Excepcionalmente, Cuponation podrá autorizar cupones con descuentos menores al 30% en el caso de marcas con reconocimiento nacional o internacional, o cuando el producto o servicio ofrecido tenga un alto valor percibido por parte de los usuarios.

Estas excepciones serán evaluadas y aprobadas por el equipo de Cuponation.

- El regalo no puede tener un valor menor a \$100 Pesos.
- Tener al menos un dispositivo móvil en el establecimiento, en el cual pueden recibir canjes de cupones
- Entregar los regalos de los sorteos a los ganadores, siempre y cuando el usuario ganador canjee el regalo del sorteo desde la app.
- Respetar los cupones a los usuarios y hacer este descuento válido (de ninguna forma podrá rechazar a un usuario CUPLOC la validez del cupón).
- Exclusividad de los cupones para usuarios de la app CUPLOC.
- De ninguna forma darle un servicio o trato menor al servicio dado a los clientes no usuarios de la app.
- Entregar la información requerida por la Compañía antes del 20 de cada mes para ser publicada el siguiente mes (de forma enunciativa más no limitativa, se le podrá solicitar foto de portada, foto de cada cupón, foto de cada sorteo, horario del establecimiento, horario de validez de cada cupón e información relacionada)
- Descargar las actualizaciones de la App CUPLOC SOCIOS y/o CUPLOC.
- Tener al menos un dispositivo móvil (tablet o cell) siempre con datos y con batería para poder recibir Canjes de cupones.

Para todo lo anterior, se sujetará a los horarios, términos y condiciones de CUPONATION, S.A. DE C.V.

El Comercio garantiza que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto al anuncio proporcionado, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, o la moral pública.

Garantiza que la elaboración de la publicidad se ajusta a la normativa relativa a publicidad, servicios de la sociedad de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia; así como cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable.

El Comercio se obliga a indemnizar a CUPONATION, S.A. DE C.V. por todos aquellos daños y perjuicios que pudiera causar la inserción del anuncio conforme a lo dispuesto en el presente contrato o la anulación del mismo.

Adicionalmente, el Comercio indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo a CUPONATION, S.A. DE C.V., contra pérdidas con respecto a cualquier reclamación de terceros que resulte de o se relacione con algún daño que resulte aplicable en materia de venta de comida y bebidas, salud o seguridad.

VII. REGLAS DE USO:

La firma del presente Contrato, implica la aceptación y conformidad del Comercio, manifestando desde este momento, tener pleno conocimiento respecto de la naturaleza de las app que maneja CUPONATION, S.A. DE C.V., así como sus limitaciones y cualidades técnicas, tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información, así como de su entorno legal.

Ante el evento de un caso fortuito o de fuerza mayor o cualquier eventualidad no atribuible a CUPONATION, S.A. DE C.V., que impida parcial o totalmente la publicación, dicha Compañía podrá dar por terminado el mismo.

La titularidad de los derechos de acceso, uso, explotación y comercialización de los espacios publicitarios es exclusiva de CUPONATION, S.A. DE C.V., por lo tanto, el Comercio no podrá explotarlos ni transmitirlos a terceros en forma alguna.

CUPONATION, S.A. DE C.V. podrá, sin responsabilidad alguna, interrumpir total o parcialmente los servicios de las app cuando realice actividades de mantenimiento a equipos y elementos asociados a dichos servicios.

Ante el evento de un caso fortuito o de fuerza mayor o cualquier eventualidad no atribuible a CUPONATION, S.A. DE C.V., que impida parcial o totalmente los servicios en la app, el Comercio podrá dar por terminado el mismo, mediante aviso por escrito a que esta circunstancia haya ocurrido, sin responsabilidad para CUPONATION, S.A. DE C.V.

El Comercio en ningún caso podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato. La titularidad de los derechos de acceso, uso, explotación y comercialización de los servicios es exclusiva de CUPONATION, S.A. DE C.V., por lo tanto, el Comercio no podrá explotarlos ni transmitirlos a terceros en forma alguna.

VIII. LICENCIA DE MARCAS

La Parte titular de las Marcas (el Comercio) otorga a CUPONATION, S.A. DE C.V. exclusivamente durante la Vigencia del Contrato, una licencia, sin pago de regalías, no exclusiva, intransferible, inalienable, sin derecho a sublicenciar, para usar las Marcas y publicidad del Comercio con el único objeto de llevar a cabo las actividades promocionales del Contrato.

Sin embargo, cualquier uso de sus Marcas por parte de la app CUPLOC en relación con la puesta a disposición de los Productos a través de dicha app no requerirá autorización previa por escrito.

El Comercio acepta que CUPONATION, S.A. DE C.V., es el titular de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual inherentes a las app CUPLOC y/o CUPLOC SOCIOS.

El Comercio acuerda que no podrá hacer uso de fotografías o materiales donde aparezca el nombre de la app CUPLOC y/o CUPLOC SOCIOS con un tercero sin previo consentimiento por escrito de la Compañía.

Asimismo, el Comercio garantiza que el contenido, medios y cualquier otro material utilizado o provisto por una de las Partes con relación al Contrato, no infringirá o violará derechos de propiedad intelectual o publicidad de terceros.

IX. RESTRICCIONES PARA PUBLICACIONES

CUPONATION, S.A. DE C.V. subirá a la app CUPLOC información e imágenes del Comercio, reservándose el derecho de publicarlas o no, de conformidad con los presentes términos y condiciones.

Exclusivamente CUPONATION, S.A. DE C.V. podrá elegir fechas de los sorteos de cupones en CUPLOC.

El espacio, tamaño, características y orden de publicación de los Comercios, es definido exclusivamente por CUPONATION, S.A. DE C.V.

CUPONATION, S.A. DE C.V. podrá libremente vender espacios publicitarios dentro de la app CUPLOC.

Los usuarios tienen el derecho de calificar el Comercio dentro de la app CUPLOC, por lo que CUPONATION, S.A. DE C.V. tiene el derecho de poner esa calificación al lado del nombre del Comercio.

CUPONATION, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de no publicar el cupón y/o el regalo del Comercio.

CUPONATION, S.A. DE C.V. podrá realizar cambios a los términos y condiciones sin aviso previo, por lo que el Comercio se sujetará a dichos cambios los cuales serán publicados en la app CUPLOC SOCIOS y CUPLOC.

No está permitido publicar cualquier tipo de imagen, productos y/o servicios que se consideren contrarios a la moral pública y a la educación, tales como:

- a. Que contengan escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías y todo aquello que directa o indirectamente induzca o fomenta vicios y constituya por sí mismo delito;
- b. Adopten temas capaces de dañar la actitud favorable al trabajo y el entusiasmo por el estudio; c. Describir aventuras en las cuales, eludiendo las leyes y el respeto a las instituciones establecidas, los protagonistas obtengan éxito en sus empresas;
- d. Proporcionen enseñanza de los procedimientos utilizados para la ejecución de hechos contrarios a las leyes, la moral o las buenas costumbres;
- e. Contengan relatos por cuya intención o por la calidad de los personajes, provoquen directa o indirectamente desprecio o rechazo para el pueblo mexicano, sus aptitudes, costumbres y tradiciones;

- f. Utilicen textos en los que sistemáticamente se empleen expresiones contrarias a la corrección del idioma;
- g. Publicaciones de contenido marcadamente referente al sexo, desnudos, ni expresiones de cualquier índole contrarios a la moral y a la educación;

La información transmitida será bajo la exclusiva responsabilidad del Comercio, por lo que libera expresamente a CUPONATION, S.A. de C.V., de cualquier responsabilidad derivada de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad del Comercio que se relacionen de manera directa o indirecta con las publicaciones.

X. NO AFECTACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El Comercio acuerda que al hacer uso de la app CUPLOC y CUPLOC SOCIOS para ofrecer sus Productos, hará buen uso de la marca de CUPLOC y/o el nombre de CUPONATION.

El presente Contrato no se considera una licencia de CUPONATION, S.A. DE C.V. al Comercio.

Las Partes reconocen que la Información Confidencial que será transferida tiene un carácter único e invaluable, y que la divulgación no autorizada, salvo en los términos antes descritos. Por lo anterior, la Parte Receptora acuerda indemnizar a la Parte Emisora por cualquier pérdida, daño, o perjuicio, así como costos legales a los cuales la Parte Emisora esté sujeta.

El Comercio se obliga a no replicar, copiar e imitar una app con similar contenido al de CUPLOC y/o CUPLOC SOCIOS.

XI. RESPONSABILIDADES DEL COMERCIO:

CUPONATION, S.A. DE C.V. no es un intermediario del Comercio. Dado lo anterior, CUPONATION, S.A. DE C.V. de ninguna forma se compromete a recibir las quejas de los destinatarios de los anuncios y transmitirlos al Comercio.

La información transmitida por el Comercio a CUPONATION, S.A. DE C.V., será bajo su exclusiva responsabilidad, por lo que libera expresamente a CUPONATION, S.A. DE C.V. de cualquier responsabilidad derivada de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad del Comercio que se relacionen de manera directa o indirecta a CUPONATION, S.A. DE C.V.

El Comercio garantiza que la imagen, logotipos, marcas e información de su negocio que proporcione a CUPONATION, S.A. DE C.V. para su publicación, es de su propiedad y puede disponer de ella en términos de Ley por lo que no violan de ninguna manera Derechos de Autor o de Propiedad Intelectual de terceros; en tal virtud, el Comercio se obliga a sacar en paz y a salvo a CUPONATION, S.A. DE C.V. de cualquier reclamación, demanda o juicio que sea interpuesto en su contra, con motivo de la publicación de espacios publicitarios.

El Comercio reconoce y acepta que CUPONATION, S.A. DE C.V. en ningún caso será responsable frente a terceros o frente a autoridades, por el contenido de los mensajes publicitarios y de marketing generados por el Comercio y difundidos a través de la app CUPLOC.

La información transmitida por el Comercio será bajo su exclusiva responsabilidad, por lo que libera

expresamente a CUPONATION, S.A. DE C.V. de cualquier responsabilidad derivada de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad del Comercio que se relacionen de manera directa o indirecta con la app CUPLOC.

Por lo anterior, CUPONATION, S.A. DE C.V. no será responsable por robo, modificación, alteración, o destrucción de archivos, por parte de las personas denominadas Hackers o Crackers las cuales efectúan invasiones a la privacidad en contra del Comercio o de terceros. En ningún caso, CUPONATION, S.A. DE C.V. responderá por daños consecuenciales o indirectos, pérdidas sufridas o ingresos no obtenidos, derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que ambas partes asumen conforme al presente Contrato.

El Comercio se obliga a sacar y mantener en paz y a salvo a CUPONATION, S.A. DE C.V. de cualquier reclamación, demanda o acción legal que pudiera presentarse en contra de CUPONATION, S.A. DE C.V., derivadas de los hechos descritos en los párrafos precedentes y, en general, de cualquier reclamación, demanda o acción legal que pudiera derivarse del uso del Comercio de la app CUPLOC, que impliquen daño, alteración o modificación a la red o medios a través de los cuales se prestan los mismos, así como daños a terceros, ya sea también por causas de controversias con los clientes del Comercio por mala calidad de los servicios y/o productos del Comercio, o por incumplimientos del Comercio con sus clientes, cuestiones ajenas a CUPONATION, S.A. DE C.V..

Las partes se obligan a no efectuar o permitir cualquier acto en contra de los intereses de ambas partes y/o de cualquiera de sus clientes, que directa o indirectamente puedan repercutir en las actividades o imagen de los negocios de ambas o de cualquiera de sus clientes. El Comercio garantiza que la imagen, logotipos, marcas e información de su negocio que proporcione a CUPONATION, S.A. DE C.V. para su publicación, es de su propiedad y puede disponer de ella en términos de Ley por lo que no violan o infringen de ninguna manera Derechos de Autor o de Propiedad Intelectual y/o Industrial de terceros; en tal virtud, el Comercio se obliga a sacar en paz y a salvo a CUPONATION, S.A. DE C.V. de cualquier reclamación, demanda o juicio que sea interpuesto en contra de CUPONATION, S.A. DE C.V. con motivo del uso de la app.

XII. IMPUESTOS

Cada parte pagará sus propios impuestos, derechos y cargos que le pueda corresponder conforme a la ley aplicable.

XIII. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES

Las partes aceptan que cada una es independiente de la otra, y que no son responsables frente a la otra en relación con terceras partes sin responsabilidad alguna, de forma enunciativa más no limitativa, en lo civil, laboral, mercantil, fiscal y/o de índole penal.

El presente contrato no constituirá a las partes, ni a ninguno de sus empleados o colaboradores, en agente, intermediario, empleado o representante legal de la otra.

Queda expresamente convenido que no se le otorga a las partes derecho o autoridad alguna para asumir o crear obligación, expresa o tácita, a nombre o por cuenta de la otra parte.

XIV. VIGENCIA

El Contrato iniciará su vigencia en la Fecha de Entrada en Vigor según la firma del presente Contrato y continuará vigente por un periodo de 1 (un) año ("Vigencia"), y será renovado automáticamente por periodos adicionales de 1 (un) año.

No obstante lo anterior, en caso de incumplimiento en las obligaciones del Comercio, CUPONATION, S.A. DE C.V. podrá dar por terminado el presente Contrato de forma inmediata, sin responsabilidad alguna de su parte. Se consideran causas de rescisión del Contrato, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- a. Si la reputación y/o imagen de un Comercio en la app CUPLOC obtiene malas calificaciones de forma recurrente.
- b. Si a criterio de CUPONATION, S.A. DE C.V., el Comercio no reúne los estándares de calidad necesarios para ser publicada en la app CUPLOC.
- c. Si CUPONATION, S.A. DE C.V. recibe información de que el Comercio no está respetando los cupones y/o regalos o sorteos ofrecidos en la app CUPLOC, y/o se están entregando con menor calidad y/o cantidad.
- d. En caso de que el Comercio no envíe en calidad y/o en cantidad, la información necesaria para ser publicada en la app CUPLOC.
- e. En caso de que el Comercio ofrezca el mismo descuento ofrecido en la app CUPLOC en otra plataforma o en el comercio a los clientes no usuarios de la app CUPLOC.

Sin responsabilidad alguna para CUPONATION, S.A. DE C.V., podrá libremente retirar las publicaciones del Comercio sin tener obligación alguna frente al Comercio, de mantener su imagen, promociones y/o cupones, en caso de que CUPONATION, S.A. DE C.V. considere a su criterio, que ha incumplido con los términos y condiciones del presente Contrato y de la app CUPLOC y CUPLOC SOCIOS. Sin causa o justificación, ambas partes podrán dar por terminado el presente Contrato con notificación de 30 (treinta) días de anticipación. En este caso, el Comercio tendrá que respetar la vigencia de los cupones y promociones que ya hubieren sido publicadas en la app CUPLOC.

XV. AVISO Y POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, TÉRMINOS Y CONDICIONES:

CUPONATION, S.A. DE C.V., como responsable de la Protección de Datos Personales, consiente en la importancia de la seguridad de los datos personales de Comercios, mantiene el compromiso de proteger la privacidad y cumplir con la legislación aplicable a la protección de datos en los términos del Aviso de Privacidad, Términos y Condiciones, Políticas de Privacidad puesto a disposición del Comercio, de la app CUPLOC SOCIOS y sitio web www.cuploc.com.

El Comercio expresa la adhesión plena y sin reservas a los términos del Aviso y Políticas de Privacidad, Condiciones de Uso y Restricciones de Publicaciones de la app CUPLOC y sitio web www.cuploc.com, puestos a su disposición en el sitio web señalado.

XVI. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables en León, Gto., y a la jurisdicción y competencia de los tribunales

competentes en León, Gto., renunciando expresamente al fuero que por razón de sus domicilios, presentes o futuros, o por cualquier otra causa, pudiere corresponderles.

Por favor, revisa los siguientes Términos y Condiciones que rigen el uso de la app CUPLOC y de la app CUPLOC SOCIOS.

Al favorecernos con tu suscripción, significa que has leído, entendido y aceptas en su totalidad, el Contrato entre las partes, así como los Términos y Condiciones, Aviso de Privacidad y Políticas de Cookies de la app CUPLOC y CUPLOC SOCIOS.

Versión 1.0.2

ADDENDUM AL CONTRATO DE AFILIACIÓN CUPLOC (Versión 1.0.1)

Cuponation, S.A. de C.V. ("Cuponation") y el **Comercio afiliado** celebran el presente **Addendum**, el cual forma parte integral del Contrato de Afiliación Cuploc (Versión 1.0.1), aceptado electrónicamente por el Comercio.

PRIMERA. – Objeto del Addendum

El presente Addendum tiene por objeto establecer una **cuota única de afiliación vitalicia** para el Comercio dentro de la plataforma **Cuploc** y su app **Cuploc Socios**, la cual sustituye cualquier referencia a gratuidad contenida en el contrato original.

SEGUNDA. – Contraprestación

El Comercio cubrirá una **cuota única de \$900.00 MXN (novecientos pesos 00/100 M.N.)**, equivalente al **50% de descuento sobre la tarifa regular de \$1,800.00 MXN**.

Este pago se realiza **una sola vez**, otorgando acceso **vitalicio y permanente** a las funcionalidades incluidas en el Contrato de Afiliación Cuploc: publicación de cupones, sorteos y visibilidad en la app Cuploc, sin necesidad de renovaciones ni pagos posteriores.

TERCERA. – Alcance y vigencia

El presente Addendum no modifica las demás cláusulas del contrato original, las cuales permanecen vigentes en todos sus términos.

En caso de desarrollarse servicios adicionales o módulos premium en el futuro, estos podrán contratarse de manera independiente mediante nuevos addendums o acuerdos adicionales.

CUARTA. – Aceptación digital

El Comercio declara haber leído y aceptado electrónicamente este Addendum, reconociendo que su aceptación digital o el pago de la cuota correspondiente equivale a su consentimiento pleno y voluntario.

Al marcar la casilla de aceptación o realizar el pago en la plataforma, el Comercio confirma su adhesión a los términos aquí descritos.

Cuponation, S.A. de C.V.

Propietaria de la plataforma Cuploc

Versión 1.0.2